



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ECONOMÍA Y BIENESTAR, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, GOBERNADOR, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN COLABORACIÓN Y EN SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INSTRUMENTEN UN PLAN CON POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS PARA UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO APOYOS A SECTORES VULNERABLES, EN ESA ENTIDAD.

**SENADOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

El que suscribe, **Ángel García Yáñez**, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1 y 276, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ECONOMÍA Y BIENESTAR, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, GOBERNADOR, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN COLABORACIÓN Y EN SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INSTRUMENTEN UN PLAN CON POLÍTICAS EFECTIVAS PARA UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO APOYOS A SECTORES VULNERABLES, EN ESA ENTIDAD**, al tenor de las siguientes:



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ECONOMÍA Y BIENESTAR, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, GOBERNADOR, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN COLABORACIÓN Y EN SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INSTRUMENTEN UN PLAN CON POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS PARA UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO APOYOS A SECTORES VULNERABLES, EN ESA ENTIDAD.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - De conformidad en la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** refiere lo siguiente:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley...

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ECONOMÍA Y BIENESTAR, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, GOBERNADOR, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN COLABORACIÓN Y EN SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INSTRUMENTEN UN PLAN CON POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS PARA UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO APOYOS A SECTORES VULNERABLES, EN ESA ENTIDAD.

Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación...



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ECONOMÍA Y BIENESTAR, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, GOBERNADOR, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN COLABORACIÓN Y EN SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INSTRUMENTEN UN PLAN CON POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS PARA UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO APOYOS A SECTORES VULNERABLES, EN ESA ENTIDAD.

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley...

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, precisa:

...

Artículo 31.- A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

...

VI.- Realizar o autorizar todas las operaciones en que se haga uso del crédito público...

Artículo 32.- A la Secretaría de Bienestar corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

...

VI. Coordinar, concretar y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos, en especial de los pobladores de las zonas áridas de las áreas rurales, así como de los colonos de las áreas urbanas, para elevar el nivel de vida de la población, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales y, con la participación de los sectores social y privado...



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ECONOMÍA Y BIENESTAR, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, GOBERNADOR, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN COLABORACIÓN Y EN SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INSTRUMENTEN UN PLAN CON POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS PARA UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO APOYOS A SECTORES VULNERABLES, EN ESA ENTIDAD.

Artículo 34.- A la Secretaría de Economía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

...

IX. Participar con las Secretarías de Bienestar, de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la distribución y comercialización de productos y el abastecimiento de los consumos básicos de la población; así como el fomento a la cadena de valor productiva agroalimentaria;

X bis. Coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a grupos de escasos recursos en áreas urbanas a través de las acciones de planeación, programación, concertación, coordinación, evaluación; de aplicación, recuperación y revolvencia de recursos para ser destinados a los mismos fines; así como de asistencia técnica y de otros medios que se requieran para ese propósito, previa calificación, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y de los gobiernos estatales y municipales, y con la participación de los sectores social y privado...



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ECONOMÍA Y BIENESTAR, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, GOBERNADOR, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN COLABORACIÓN Y EN SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INSTRUMENTEN UN PLAN CON POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS PARA UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO APOYOS A SECTORES VULNERABLES, EN ESA ENTIDAD.

De conformidad al **Reglamento Interior de la Secretaría de Economía del Estado de Morelos** refiere lo siguiente:

...

Artículo 6.- El Secretario tendrá, además de las atribuciones conferidas en la Ley, las siguientes:

- I. Ejercer, previo acuerdo con el Gobernador las atribuciones derivadas de los convenios que, en materia de economía, celebre el Gobierno del estado de Morelos, con la Federación y los Municipios;
- II. Suscribir convenios, contratos y demás instrumentos con la Federación, los Municipios y otras instituciones públicas o privadas, en la materia de su competencia;
- III. Planear los programas necesarios para la atención en el acceso de productos básicos para la población del estado de Morelos;
- IV. Servir de órgano de consulta y asesoría en materia de economía, tanto a los organismos públicos y privados, como a las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;
- V. Asesorar a los Ayuntamientos en materia de economía, cuando así lo soliciten...



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ECONOMÍA Y BIENESTAR, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, GOBERNADOR, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN COLABORACIÓN Y EN SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INSTRUMENTEN UN PLAN CON POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS PARA UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO APOYOS A SECTORES VULNERABLES, EN ESA ENTIDAD.

SEGUNDA. – La economía, es una ciencia social que estudia la forma de administrar los recursos disponibles para satisfacer las necesidades humanas, es decir, la producción de bienes y servicios.

La economía de un Estado es manejada y desempeñada por el mismo, a través de sus instituciones públicas, organizaciones sociales económicas y políticas públicas aplicadas a la regulación del flujo de dinero por medio del comercio.

México, a través de sus políticas públicas de intervención, utiliza mecanismos y herramientas de crecimiento económico, esto para lograr una estabilidad y una continua línea de creación de empleos.

Si bien, los Estados, de manera conjunta e individual, crean sus propias acciones y estrategias económicas para el avance y desarrollo de su entidad:

TERCERO. - En el caso del Estado de Morelos, estas acciones y estrategias no han cumplido con sus objetivos, ya que, por una mala planeación de sus autoridades de gobierno, la entidad ha sido catalogada entre las peores en condiciones de economía y laborales, esto se debe a las pocas oportunidades de la población en conseguir un empleo, desgraciadamente sus ingresos van disminuyendo.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ECONOMÍA Y BIENESTAR, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, GOBERNADOR, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN COLABORACIÓN Y EN SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INSTRUMENTEN UN PLAN CON POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS PARA UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO APOYOS A SECTORES VULNERABLES, EN ESA ENTIDAD.

Aunado a esta problemática, enfrentamos en la actualidad una pandemia por Covid-19, en donde las acciones implementadas por el Gobierno para evitar la propagación del virus, fue un confinamiento y cierre del comercio a nivel nacional, por el alza en los contagios, afectado al sector sanitario de forma abrumadora, por ende, de manera secundaria afectado el comercio, economía y fuentes de trabajo para miles de morelenses, afectando al crecimiento y desarrollo económico de forma directa.

Con datos y estadísticas por el semáforo estatal de Morelos, aportado por “México ¿cómo vamos?”:

- El crecimiento económico:

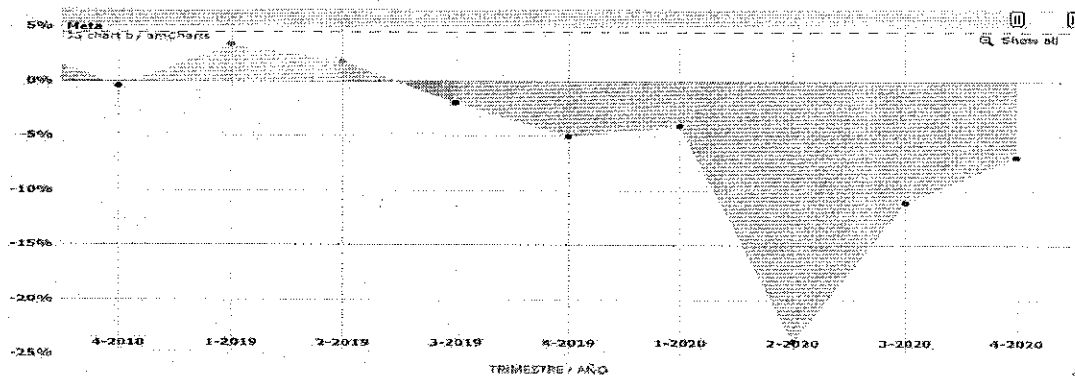
¿Cómo vamos?
-7.0%
(4T-2020).



Morelos
Tasa negativa

META: Crecer al 4.5% anual

Tasa de crecimiento anual



Fuente: Elaborado por México, ¿Cómo vamos? con datos del HACE, serie ajustada, del Banco de Información Económica del INEGI.



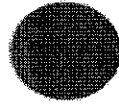
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ECONOMÍA Y BIENESTAR, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, GOBERNADOR, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN COLABORACIÓN Y EN SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INSTRUMENTEN UN PLAN CON POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS PARA UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO APOYOS A SECTORES VULNERABLES, EN ESA ENTIDAD.

- Empleos formales creados:

¿Cómo vamos?

-1,820

(2T-2021).

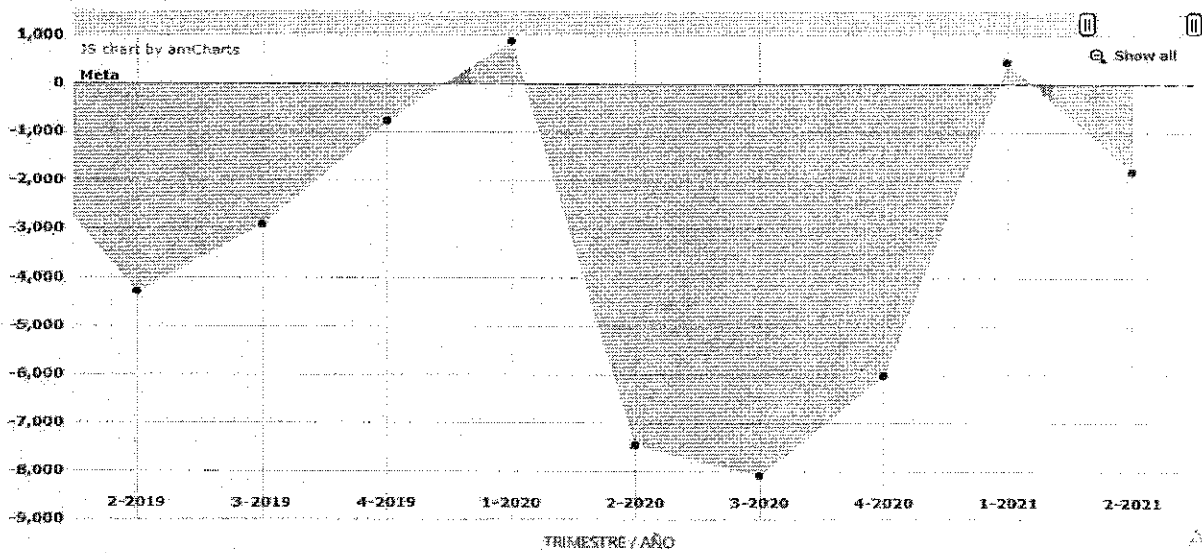


Morelos

Generó menos de 75% de la meta

META: Crear 9,600 empleos acumulados al 2T-2021

Empleos formales generados como % de la meta estatal



Fuente: Elaborado por México, ¿Cómo Vamos? con datos del IMSS.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ECONOMÍA Y BIENESTAR, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, GOBERNADOR, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN COLABORACIÓN Y EN SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INSTRUMENTEN UN PLAN CON POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS PARA UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO APOYOS A SECTORES VULNERABLES, EN ESA ENTIDAD.

- Productividad de Morelos:

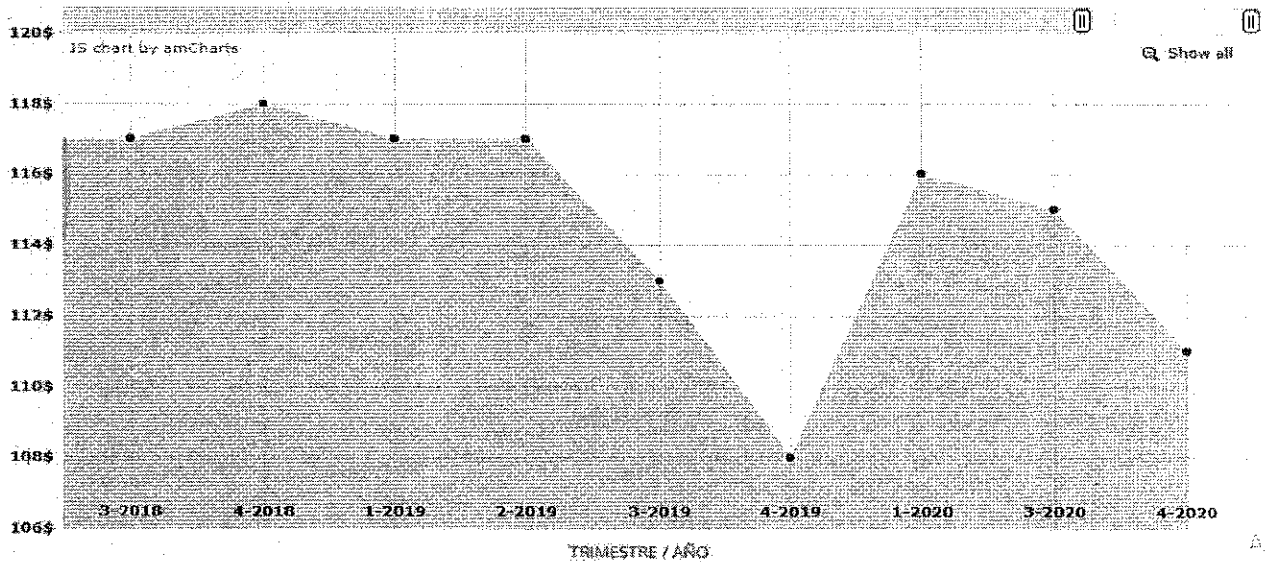
¿Cómo vamos?
De \$108 a \$111
 (De 4T 2019 a 4T 2020).



Morelos
 Menor al nivel nacional (\$162)

META: Más pesos producidos por hora trabajada

Peños producidos por hora trabajada



Fuente: Elaborado por México, ¿Cómo Vamos? con datos del PIB Estatal actualizado con el crecimiento del ITAEE. Banco de Información Económica del INEGI.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ECONOMÍA Y BIENESTAR, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, GOBERNADOR, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN COLABORACIÓN Y EN SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INSTRUMENTEN UN PLAN CON POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS PARA UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO APOYOS A SECTORES VULNERABLES, EN ESA ENTIDAD.

- Pobreza laboral:

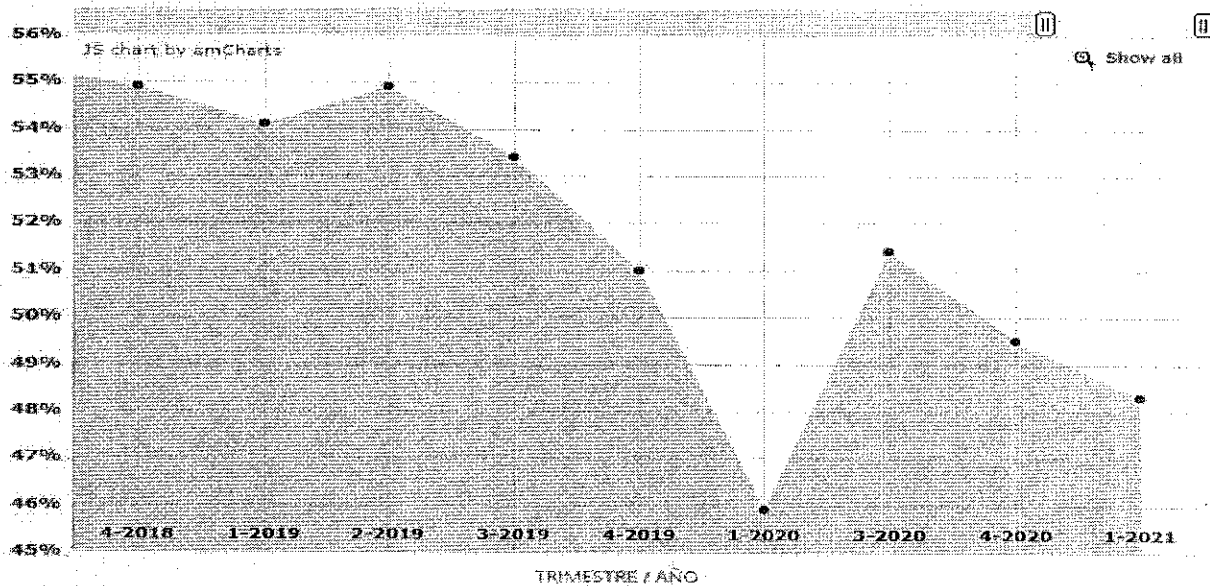
¿Cómo vamos?
De 45.9% a 48.3%
(De 1T 2020 a 1T 2021).



Morelos
Mayor al nivel nacional (39.4%)

META: Reducir el % de la población que no puede adquirir canasta alimentaria con su ingreso laboral

% de la población en pobreza laboral



Fuente: Elaborado por México, ¿Cómo Vamos? con datos del CONEVAL y la ENDE del INEGI.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ECONOMÍA Y BIENESTAR, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, GOBERNADOR, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN COLABORACIÓN Y EN SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INSTRUMENTEN UN PLAN CON POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS PARA UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO APOYOS A SECTORES VULNERABLES, EN ESA ENTIDAD.

- Trabajos informales:

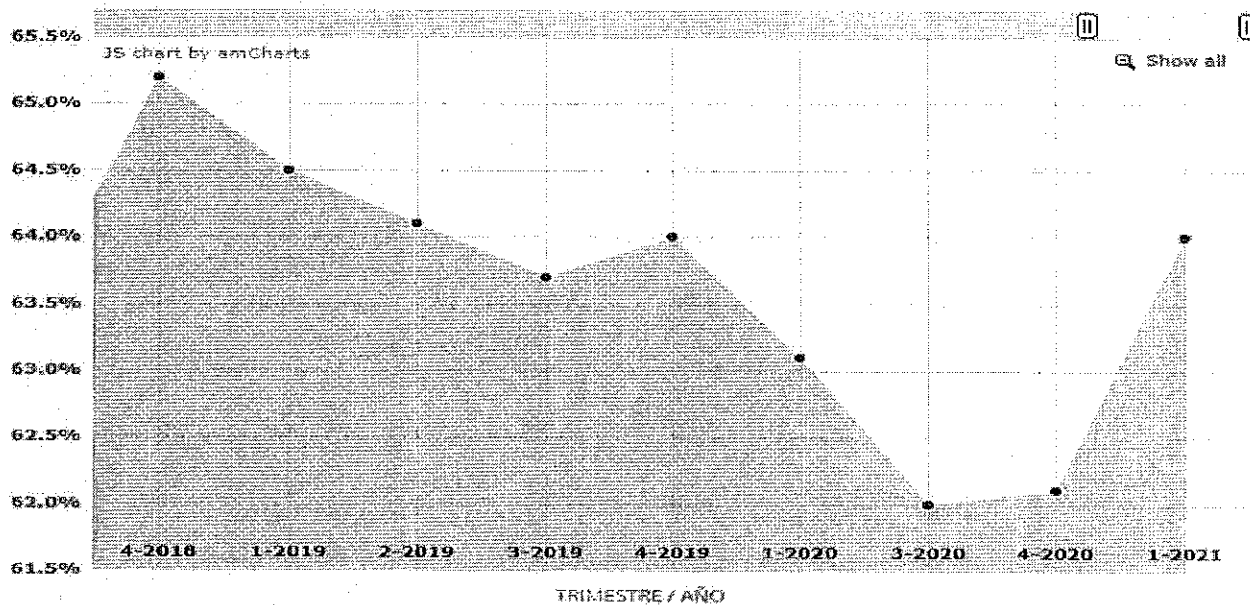
¿Cómo vamos?
**De 63.1% a
64.0%**
(De 1T 2020 a 1T 2021).



Morelos
Mayor al nivel nacional (50.8%)

**META: Reducir
trabajadores informales**

Tasa de informalidad



Fuente: Elaborado por México, ¿Cómo Vamos? con datos de la ENOE del INEGI

A lo registrado, Morelos no reconoce algún crecimiento económico, si no, un rezago significativo, no genera empleos y el incremento de fuentes informales de trabajo.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ECONOMÍA Y BIENESTAR, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, GOBERNADOR, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN COLABORACIÓN Y EN SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INSTRUMENTEN UN PLAN CON POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS PARA UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO APOYOS A SECTORES VULNERABLES, EN ESA ENTIDAD.

De acuerdo con la página evaluadora, consideró que Morelos decayó en un 7 por ciento, aunque su meta era crecer 4.5 por ciento, por lo que obtuvo una tasa negativa.

Posteriormente, ante la necesidad de abrir y reactivar la economía del Estado de Morelos y su panorama negativo, se necesitan implementar nuevas estrategias en conjunto y colaboración de los tres niveles de gobierno, en el sentido de incentivar una recuperación económica, recuperación de empleos y atracción de inversionistas a la entidad.

Por lo expuesto y ante mi preocupación por la situación que está viviendo mi Estado, propongo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ECONOMÍA Y BIENESTAR, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, GOBERNADOR, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN COLABORACIÓN Y EN SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INSTRUMENTEN UN PLAN CON POLÍTICAS EFECTIVAS PARA**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ECONOMÍA Y BIENESTAR, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, GOBERNADOR, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO Y PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN COLABORACIÓN Y EN SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INSTRUMENTEN UN PLAN CON POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS PARA UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO APOYOS A SECTORES VULNERABLES, EN ESA ENTIDAD.

UNA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO APOYOS A SECTORES VULNERABLES, EN ESA ENTIDAD.

Dado en el Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 29 días del mes de julio de 2021.

SUSCRIBE

SENADOR ANGEL GARCÍA YÁÑEZ